



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO<sup>1</sup> de GRUPO JURIDICO PELÁEZ & CO S.A.S. contra EDWIN ANDRÉS VILLEGAS CASTAÑO. Exp. 11001-41-89-039-2020-00077-00<sup>2</sup>.

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación personal de la parte demandada, por razón que no se indica la forma como se obtuvo la dirección electrónica de la ejecutada, así como tampoco, allegó las evidencias correspondientes conforme a las previsiones del inciso 2 del art. 8 del Decreto 806 de 2020, no se identifica el tipo de notificación personal que pretende agotar -art. 291 o 292 del C.G. del P.-, no se determinó la ubicación del Despacho ni física, ni electrónicamente, así como tampoco, la forma en la que este juzgado está atendiendo al usuario por baranda virtual y, finalmente no se informa el término con que cuenta el demandado para excepcionar.

**Notifíquese<sup>3</sup>,**

### CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 66 hoy 19 de agosto de 2020. La secretaria,</p> <p><b>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</b></p> <p>Firmado Por:</p> <p><b>CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ</b></p> <p>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</p> <p>Código de verificación: <b>096d14c9cde0182374ad03f34c8639cf6641d6a604e53b089d 74fe5f49e92e97</b></p> <p>Documento generado en 17/08/2020 03:50:30 p.m.</p>
---

<sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico [j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>2</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>3</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.